



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 324/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Gallego Tarazaga, contra la empresa Carlos Sánchez Gómez y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia 461/2019 cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Carlos Gallego Tarazaga frente a la mercantil Carlos Sánchez Gómez y frente al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a Carlos Sánchez Gómez a abonar al demandante la cantidad de 6.457,56 euros, cantidad que se incrementará en el 10% por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carlos Sánchez Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 29 de julio de 2020.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º1.-3359